



## JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

### CONTENIDOS

- COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- ECONOMÍA Y FINANZAS
- TURISMO Y DEPORTE
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### AGENDA

#### LA ERA DE LOS DRONES: PROBLEMÁTICA, ACTORES Y PERSPECTIVAS

La conferencia contará con investigadores y actores de distintos ámbitos de relevancia para debatir el nuevo marco legislativo que la UE pretende establecer.

Organiza: Instituto de Estudios Europeos (VUB).

Fecha: 22.02.2019

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Más información.

#### PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES EUROPEAS

A la vista de las próximas elecciones europeas, previstas para el 23 al 26 de mayo de 2019, el Grupo de estudio de derechos de personas con discapacidad del Comité Económico y Social, organiza una audiencia pública para abordar la participación de las personas con discapacidad en las elecciones.

Organiza: Comité Económico y Social.

Fecha: 05.02.2019.

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Más información.

### Nueva regulación sobre el dominio «.eu»

Los eurodiputados quieren facilitar que los ciudadanos registren el dominio de internet «.eu» y extenderlo entre las empresas.



Parlamento Europeo 2019 ©

El dominio de primer nivel «.eu» es el nombre de dominio de internet para la Unión Europea y sus ciudadanos. En 2017 contó con más de 3,8 millones de registros, siendo el octavo dominio más importante de internet.

El Parlamento Europeo adoptó el 31 de enero [nuevas reglas](#) para adaptarlo a las necesidades del entorno digital, que se encuentra en continuo cambio. El objetivo es suavizar los criterios actuales para registrar el dominio y que éste llegue a más ciudadanos, organizaciones y empresas. De este modo, el nombre de dominio fomentará el que exista un mercado único digital al promover una identidad europea online así como incentivará las actividades transfronterizas por internet.

Por otro lado, se quiere reforzar los criterios por los que se puede bloquear un sitio web. Cuando un nombre de dominio se considere difamatorio, racista o contrario a la política y seguridad pública, se podrá proceder a su bloqueo.

Para los ciudadanos de la Unión, el dominio territorial «.eu» supone un lugar en el ciberespacio donde sus derechos como consumidores e individuos se rigen por las normas y estándares europeos; mientras que para las empresas, un sitio web «.eu» mejora su visibilidad tanto en el mercado único de la UE como a nivel mundial.

Podrán solicitar el dominio «.eu» los ciudadanos de la UE, independientemente de su lugar de residencia, los nacionales de terceros países que residan en un Estado miembro o país miembro del Espacio Económico Europeo (EEE) así como una empresa u organización establecida en un Estado miembro o tercer país del EEE.

### COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**Publicado el informe de la UE de 2019 sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)**

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### PRÁCTICAS PARA GRADUADOS EN EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO.

Cada año, el CESE ofrece dos periodos para realizar prácticas remuneradas en diferentes departamentos. Están abiertas a jóvenes graduados universitarios de los Estados miembros de la UE. Las prácticas se llevarán a cabo del 16/09/2019 al 15/02/2020.

Duración: 5 meses

Plazo: 31.03.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

### CONCURSO PARA JÓVENES PERIODISTAS YOUTH4REGIONS

La Comisión Europea ofrece la posibilidad de ganar un viaje para asistir a eventos europeos como parte de la prensa a jóvenes entre 18 y 30 años que estén estudiando periodismo o se hayan graduado recientemente.

Duración: no aplica.

Plazo: 28.02.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

### IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LA UE EN MATERIA DE CONTABILIDAD, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORIAS EN UCRAÑA 2019/S 023-049173

El órgano de contratación es la Comisión Europea. El objeto del contrato obtener la información contable y los estados financieros más confiables y normalizados, provenientes de entidades comerciales, que se encuentren disponibles y hayan sido verificados de manera crítica por auditores competentes, mediante la ejecución y profundización de las reformas en curso en las áreas de contabilidad, auditoría e informes financieros en Ucrania.

Duración: 36 meses

Plazo: 04.03.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

## El informe de 2019 confirma que la CPD es un elemento clave para la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

El informe hace un balance del progreso llevado a cabo por las instituciones de la UE y los Estados miembros en la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) en el período 2015-2018, en el contexto del cambio global en las políticas de desarrollo producido por la adopción de la [Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](#).

Como reconoce también el [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#), la CPD constituye un pilar fundamental en el esfuerzo de la UE para mejorar el impacto positivo de sus políticas en los países en desarrollo, promoviendo sinergias entre las políticas y, a través de ello, incrementando la efectividad de su cooperación al desarrollo.

El informe detalla las herramientas y mecanismos aplicados a nivel de la UE y de los Estados miembros para asegurar esa coherencia. Además, confirma el liderazgo de la UE en este ámbito, aunque señala que cada vez es más difícil para los gobiernos alinear sus prioridades nacionales con la cooperación al desarrollo en un contexto de desafíos globales sin precedentes como el cambio climático y las amenazas a la seguridad.

Por último, el documento resalta los progresos realizados y las lecciones aprendidas en un gran número de áreas prioritarias. Por ejemplo, la UE adoptó en 2016 el [Plan de Acción contra el tráfico de animales salvajes](#), tomando en consideración la necesidad de los países en desarrollo a través del proceso de elaboración de políticas, con especial atención en abordar las causas fundamentales como la pobreza y la inseguridad.

Además de ser un informe valorativo, también sirve como herramienta de sensibilización. Llega en un momento importante cuando la UE está debatiendo el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027, el presupuesto para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de la fecha límite de 2030.

## ECONOMÍA Y FINANZAS

### Eurostat: PIB en alza y tasa de desempleo estable en Europa

Según las últimas estimaciones de [Eurostat](#), la oficina estadística de la Unión Europea, las cifras PIB y la tasa de desempleo se mantienen en alza y estables respectivamente, tanto en la zona euro como en la totalidad Unión Europea.

En el cuarto trimestre de 2018, el PIB ajustado por estacionalidad aumentó un 0,2% en la zona euro (UE-19) y un 0,3% en la UE-28 en comparación con el trimestre anterior. Según una primera estimación de la tasa de crecimiento anual para 2018, el PIB creció un 1,8% en la zona del euro y un 1,9% en la UE28.

La tasa de desempleo ajustada por estacionalidad la zona euro (UE-19) se mantuvo en 7,9% en diciembre de 2018, estable en comparación con noviembre de 2018, y por debajo de la tasa de diciembre de 2017 de 8,6%. Esta sigue siendo la tasa más baja registrada en la zona euro desde octubre de 2008.

En lo que respecta a la UE-28, la tasa de desempleo se situó en el 6,6% en diciembre de 2018, estable en comparación con noviembre de 2018 y más baja que el año anterior. Ésta sigue también siendo la tasa más baja registrada en la UE-28 desde el inicio de la serie mensual de desempleo en enero de 2000.

## TURISMO Y DEPORTE

### Viajar sin visado tras el Brexit: el Consejo aprueba un mandato de negociación

El pasado 1 de febrero, los representantes permanentes de la UE acordaron que, tras el Brexit, los ciudadanos del Reino Unido que viajen al espacio Schengen para una estancia de corta duración (un máximo de 90 días en un período de 180 días) estén exentos de la obligación de visado.

A tal efecto, los representantes permanentes han dado mandato a la Presidencia del Consejo para

que inicie las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre esta propuesta legislativa.

La política de visados aplicable a los ciudadanos de terceros países que viajan al espacio Schengen para una estancia de corta duración se clasifica en dos listas: terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado y aquella de los terceros países cuyos nacionales están exentos de dicha obligación. Tras el Brexit, el Reino Unido pasará a ser un país tercero, y deberá por tanto figurar en una de estas dos listas.

Tal y como disponen las normas de la UE, la exención de visado está sujeta a la condición de reciprocidad. En este sentido, el Gobierno del Reino Unido ha declarado que no tiene la intención de exigir visado a los ciudadanos de la UE que viajen al Reino Unido para estancias de corta duración.

No obstante, si en el futuro, el Reino Unido introdujera la obligación de visado para los nacionales de al menos un Estado miembro, el mecanismo de reciprocidad existente se aplicaría y los Estados miembros se comprometerían a actuar sin dilación para aplicarlo.

